

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2021/3629 *Lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Arjonilla de una plaza de Policía Local mediante oposición libre, Tribunal calificador y fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2021, ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“Resultando que con fecha 17 de mayo de 2021, apareció publicado en el BOP núm. 92 el Anuncio por el que se publicaba la relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. Dicha lista ha permanecido expuesta al público durante 10 días hábiles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arjonilla y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para la subsanación de instancias, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo han dicho han sido presentadas subsanación de instancias por varios de los aspirantes excluidos.

Por todo lo expuesto esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para cubrir, mediante el sistema de Oposición Libre una plaza de Policía Local, vacante en la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que es como sigue:

ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N. I. F.
ALCALDE	CANO	ALBERTO	77.3**.3**X
ARJONILLA	GARCÍA	JUAN FRANCISCO	53.5**.1**Q

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N. I. F.
BUENO	ORTEGA	NOELIA	77.3**.5**Q
CAÑADA	RUIZ	JOSÉ ANTONIO	73.3**.2**Z
CARRASCO	MARTÍNEZ	JUAN	77.3**.1**B
CAZALLA	PAMOS	TOMÁS JESÚS	26.0**.0**X
CRUZ	TORRES	LUIS	77.3**.5**K
DÍAZ	ARREDONDO	RAMSÉS	45.8**.4**X
EXPÓSITO	ESPINOSA	ANTONIO JOSÉ	78.6**.9**P
GARCÍA	CASTAÑERAS	JULIANA	26.5**.5**E
GARCÍA	LÓPEZ	MARÍA TERESA	15.4**.6**M
GAVILÁN	BARRAGÁN	FRANCISCO	53.5**.1**T
GONZÁLEZ	CASTRO	RAFAEL	77.3**.5**K
HERRERA	MARTÍNEZ	JOSÉ CARLOS	53.5**.9**P
LUQUE	IZQUIERDO	JUAN MANUEL	26.0**.9**W
MUDARRA	PLAZA	DAVID	26.9**.2**V
NÚÑEZ	APARICIO	DAVID	03.8**2**W
ORTEGA	MORAL	JOSÉ	77.3**.7**X
PERAMOS	LARA	BORJA	53.5**.5**G
PÉREZ	DÍAZ	RAFAEL ANDRÉS	26.7**.5**W
PÉREZ	MENDOZA	JESÚS	26.0**5**C
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	RAÚL	14.2**.5**R
RUIZ	VELASCO	JESÚS	30.2**.6**W
SÁNCHEZ	VÁZQUEZ	JESÚS ANTONIO	77.3**.6**B
TORIL	RAYO	FRANCISCO JAVIER	78.6**.5**L
VIGLIANCO	JUÁREZ	LAURA SILVANA	77.6**.5**N

EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N. I. F.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GÓMEZ	CARVAJAL	ALEJANDRO	76.8**.4**Q	(1)
GUERRERO	MORENO	BRYAN	15.5**.4**W	(1)
MORENO	CERVANTES	MIGUEL ÁNGEL	46.0**.5**P	(1)
SIMÓN	LINARES	MIGUEL ÁNGEL	26.4**.1**N	(1)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

(1) No haber satisfecho el importe de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes, (no es subsanable).

SEGUNDO.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros a los efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: D. Mateo Víctor Martínez.

Suplente: D. Esteban Torres García

Vocales:

Titular: D. Eloy Tobaruela Quesada.
Suplente: D. Francisco López Úbeda.

Titular: D. Rafael Ruz Díaz
Suplente: D. Juan Cardeña Jalón.

Titular: D. Miguel Ángel Díaz Carmona.
Suplente D.^a María Dolores Cuesta Cubilla.

Titular: D.^a María José Segado Garrido.
Suplente D.^a Francisca Ruz Díaz.

Secretario/a:

Titular: D.^a María Luisa Gómez Lara
Suplente: D. Manuel García Hernández.

Asesores especialistas:

- Prueba Médica: Clínicas Quirón

TERCERO.- Se señala como fecha de constitución del Tribunal e inicio del proceso selectivo con las pruebas de aptitud física, el día 22 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas en la pista polideportiva de Andújar, sita en Egido del Puente s/n, debiendo presentar todos los participantes DNI que acredite su personalidad y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en que haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas en estas bases, así como declaración responsable COVID-19, publicada en la página web.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará antes del inicio de la primera prueba. Este orden se aplicará en todas las pruebas que así lo requieran.

Todos los restantes anuncios que hagan referencia a esta convocatoria se llevarán a cabo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.arjonilla.es.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Arjonilla, 28 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.